



Concejo Municipal
de Sesquilé

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SESQUILÉ
NIT: 899999415-2

**ACTA DE INICIO CONTRATO ELECTRÓNICO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 001 DE 2026
(CO1.PCCNTR.9321522)**

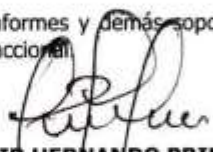
CONTRATISTA: DIFUDATOS S.A.S.
NIT: 900.295.480-2
REP. LEGAL: NINO CARLOS RENE FORERO SÁNCHEZ
IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.546.542 de Zipaquirá, Cundinamarca
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET, REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA.
VALOR DEL CONTRATO: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MENEDA CORRIENTE (\$4.188.800 MCTE)
PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES
SUPERVISOR: PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

En el Concejo Municipal de Sesquilé, a los cuatro (6) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), el señor Presidente de la Corporación, **ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO QUINTERO**, como supervisor del contrato No. 005 de 2026, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y CONECTIVIDAD A INTERNET, REQUERIDO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SESQUILÉ, CUNDINAMARCA**, y el señor **NINO CARLOS RENE FORERO SÁNCHEZ**, identificado con cedula No. **80.546.542 de Zipaquirá, Cundinamarca**, como Representante Legal de la sociedad **DIFUDATOS S.A.S.**, identificada con **NIT N. 900.295.480-2**, suscriben la presente **Acta de Inicio** del contrato, y dejar expresa constancia de:

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato suscrito entre las partes. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.

Se le informó al **CONTRATISTA** acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.

Los informes y demás soportes que se generen deberán ser entregados mediante la plataforma transaccional.


ALVEIR HERNANDO PRIMICIERO Q.
Presidente
Concejo Municipal de Sesquilé


NINO CARLOS RENE FORERO SÁNCHEZ
C.C. 80.546.542 de Zipaquirá
R.L DIFUDATOS S.A.S.
NIT N. 900.295.480-2
Contratista

 Concejo Municipal de Sesquilé Cund.  321 510 1144

 concejo@concejo-sesquile-cundinamarca.gov.co

 www.concejo-sesquile-cundinamarca.gov.co

 Calle 6 No. 5 - 08 Segundo Piso Edificio Nariño Parque Principal Sesquilé